

A Despacho del señor Juez, informando que por error se señaló el 1 de noviembre de 2021 día festivo, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 04 de octubre de 2021.
La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No.1685
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial el despacho,

RESUELVE:

ACLARAR el auto No. 1383 de fecha 09 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

“PRIMERO: CÍTESE a las partes para el día dos (2) de noviembre de 2021 a las 9:30, para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado **No166**, de hoy **05 de OCTUBRE DE 2021** a las 8:00, se notifica a las partes el auto anterior.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebd69468625bdd5dd7be040c7546f06ac08a1f767fd8ea8c4bea64d1fb934403**
Documento generado en 04/10/2021 12:37:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>